

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 2.441/2014

Anuncio de Enajenación Mediante Subasta

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2014.02

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 4 de abril de 2014 se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 12 de junio de 2014 a las 11:30 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 1711676

Lote único: RÚSTICA: 100% del pleno dominio con carácter privativo de la suerte de OLIVAR al partido Campo de Aras, parcela 2 del PP-SR3 de Lucena; superficie: 5,1776 hectáreas; finca registral 5014, con referencia catastral 8963102UG6386S0001RA.

Valor de tasación: 1.201.880,96 €

Tipo para subasta: 1.201.880,96 € Primera puja: 1.202.000 € Tramos: 500 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 111206

Lote único: URBANA, 50% del pleno dominio con carácter privativo de la CASA sita en avenida del Deporte, 20, de Moriles; superficie construida 229 m²; finca registral 2043, con referencia catastral 8146204UG5484S0001SI.

Valor de tasación: 62.001,75 €

Tipo para subasta: 62.001,75 € Primera puja: 62.500 € Tramos: 500 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 60575

Lote único: URBANA: 20% del pleno dominio con carácter privativo de la CASA cochera sita en calle Roldán, 106, de Rute; superficie: 53,86 m²; finca registral 14129, con referencia catastral 8421760UG7382S0001WQ.

Valor de tasación: 9.344,3 €

Tipo para subasta: 9.344,37 € Primera puja: 9.400 € Tramos: 100 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 78963

Lote único: URBANA: 25% del pleno dominio con carácter privativo de la CASA sita en calle Juan Fuentes, 8, de Castro del Río; superficie: 248 m²; finca registral 17035, con referencia catastral 9728131UG6792N0001YT.

Valor de tasación: 20.040,55 €

Tipo para subasta: 20.040,55 € Primera puja: 20.500 € Tramos: 500 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 497242

Lote 1º: VEHÍCULO, REMOLQUE matrícula E4420BCY, marca 1000 SM, modelo RAT-14000, masa máxima 14.000 kg.

Valor de tasación: 10.000 €

Tipo para subasta: 10.000 € Primera puja: 10.100 € Tramos: 100 €

Lote 2º: VEHÍCULO, REMOLQUE matrícula CO50023VE, marca CASTILLEJO, modelo R-108, masa máxima 12.325 kg.

Valor de tasación: 4.000 €

Tipo para subasta: 4.000 € Primera puja: 4.100 € Tramos: 100 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 802779

Lote único: VEHÍCULO, TURISMO matrícula 2338CRY, marca KIA, modelo CARNIVAL, 2.9 gasoil, 7 plazas.

Valor de tasación: 3.990 €

Tipo para subasta: 3.990 € Primera puja: 4.000 € Tramos: 100 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 1703343

Lote único: VEHÍCULO, TURISMO matrícula 4430CWZ, marca FORD, modelo MONDEO, 2.0 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 3.51 5€

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Embargo	José A. Ramírez Corredera	13/3/2014	1.554,82 €
Tipo para subasta: 1.960,18 €			
Primera Puja: 2.000 €			
Tipo para subasta: 1.960,18 €		Primera puja: 2.000 €	Tramos: 100 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 146503

Descripción	Unidades	Valor/Tipo/Primera puja (Por unidad)
Mesa comedor metálica baja	7	50 €
Mesa comedor metálica alta	3	50 €
Silla comedor metálica baja	28	10 €
Silla comedor metálica alta	18	20 €
Pantalla TFT Samsung 42 pulgadas	2	200 €
Frigorífico Aspes	1	100 €
Cafetera 2 brazos modelo Capri	1	200 €
Caja registradora táctil IBM	1	50 €
Split aire acondicionado Weltstar	2	50 €
Horno microondas	1	50 €
Tramos: 1 €		

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en so-

bre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello

se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 2 al 6 de junio de 2014 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283

Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba, 7 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Gestión Recaudatoria, Luis Jesús Chamorro Barranco.